



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2013-00117-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 349 Y 108 DEL C.P.C. FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUÍS JAVIER ROSERO VILLOTA

MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN DE GRUPO

ACCIONANTE: LUZ ORFILIA HOYOS USMA Y OTROS

DEMANDADO: LA NACIÓN -MINISTERIO DE TRABAJO-
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR
FAMILIAR.

El escrito de reposición presentado por la apoderada de la parte actora, contra el auto del 03 de Febrero de 2014 memorial visible a folios 19-22 del cuaderno de Incidente, se mantendrá en la Secretaría por el término de dos (2) días en traslado a la parte contraria (Art. 349 C.P.C.). En consecuencia fijo la presente lista hoy, doce (12) de Febrero del año dos mil catorce (2014) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 13 y 14 de Febrero de 2014.

Inhábiles: Ninguno

Armenia, Quindío 12 de Febrero de 2014

ANGELA MARÍA CIFUENTES RENGIFO
Secretaria